Expediente: **688/11**
Carátula: **FIGUEROA RAMON ANTONIO C/ SAEZ LUCRECIA DEL VALLE S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **07/12/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
24374561096 - FIGUEROA, RAMON ANTONIO-ACTOR
20116206405 - TERAN MOLINA, GUSTAVO BRIGIDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - BISDORFF, MARIA BEATRIZ-POR DERECHO PROPIO
20217441073 - SAEZ, LUCRECIA DEL VALLE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 2

ACTUACIONES N°: 688/11

H103224813091

JUICIO: FIGUEROA RAMON ANTONIO c/ SAEZ LUCRECIA DEL VALLE s/ COBRO DE PESOS. EXPTE N° 688/11.

///////////////// PRESENTO A DESPACHO, Informando a V.E. que la Incidencia 688/11-I1; las Quejas N° 1 - 2 y 3 tuvo intervención el siguiente Tribunal: DR. ADRIÁN MARCELO R. DIAZ CRITELLI Y DRA. MARCELA BEATRÍZ TEJEDA, como Vocales Preopinante y Conformante, respectivamente, conforme Sentencias dictadas en fechas 12/11/2014 (Expte, n° 688/11-I1); 30/05/2012 (Expte.n° 688/11-Q1); 28/02/2013 (Expte. n° 688/11-Q2) y 23/10/2013 (Expte. n° 688/11-Q3), dicha información fué extraída del Sistema LEX-DOCTOR. Es mi informe. Prosecretaria. San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023. Fdo. Digital:

Manuel Oscar Martín Picón - Prosecretario -

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023

Por recibida la presente causa y teniendo en cuenta lo informado por Prosecretaría y conforme a las constancias de autos. HÁGASE SABER a las partes que el Tribunal que seguirá interviniendo en los presentes autos estará constituido por los Sres. Vocales: DR. ADRIÁN MARCELO DIAZ CRITELLI y DRA. MARCELA BEATRIZ TEJEDA, quienes actuarán como vocal preopinante y vocal conformante, respectivamente. FDO.DIGITAL: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL.EDND. 688/11.

Actuación firmada en fecha 06/12/2023

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.